



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

0005

RESOLUCIÓN RECTORAL N° DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de los acuerdos de cooperación No. 7, 8 y 9 derivados del convenio marco 5226521 Unillanos – Ecopetrol SA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que la Universidad de los Llanos suscribe con ECOPETROL, convenio Marco 5226521 el día 23 de noviembre del año 2015, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO CONJUNTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER E IMPULSAR UN ENTORNO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN".

Que para el desarrollo del objeto del convenio marco 5226521, fueron suscritos los siguientes acuerdos de cooperación:

1) Acuerdo de Cooperación N° 7: Suscrito el 10 de diciembre de 2018 y con fecha de inicio el 11 de diciembre de 2018, tiene por objeto "CODESARROLLO DE UN MODELO EXPERIMENTAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE PRUEBAS TECNOLÓGICAS DE INYECCIÓN DE AGUA Y SOLUCIONES POLIMÉRICAS PARA RECOBRO MEJORADO DE CRUDO PESADO".

2) Acuerdo de Cooperación N° 8: Suscrito el 14 de diciembre de 2018 y con fecha de inicio el 02 enero de 2019, tiene por objeto "DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO ANALÍTICO DE LA PRUEBA TECNOLÓGICA ECOGSAI (ECOPETROL GRAVITY STABLE AIR INJECTION) CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ALTERNATIVA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA COMBUSTIÓN EN YACIMIENTO APLICANDO HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES Y MINERÍA DE DATOS."

3) Acuerdo de Cooperación N° 9: Suscrito el 8 de febrero de 2019, el cual tiene por objeto: "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS, ANALÍTICAS Y DE MODELACIÓN AMBIENTAL DE CUERPOS DE AGUA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y ESCALADO DEL MODELO EN PRODUCTIVO DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS VERTIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA VRO."

Que el 27 de diciembre de 2019, el Director del ICAOC, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN No. 7, 8 y 9 DERIVADOS DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL SA".

Que el treinta (30) de diciembre de 2019, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del proceso de selección de la invitación abreviada N° 002 de 2020, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

0005

RESOLUCIÓN RECTORAL N° DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de los acuerdos de cooperación No. 7, 8 y 9 derivados del convenio marco 5226521 Unillanos – Ecopetrol SA"

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 001 de fecha 02 de enero de 2020.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es invitación abreviada de acuerdo con el artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de invitación abreviada N° 002 de 2020, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN No. 7, 8 y 9 DERIVADOS DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL SA**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El cronograma del proceso de selección de la invitación abreviada N° 002 de 2020 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio previo constancia estudio de mercado y proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 30 de 2019 a las 09:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 30 diciembre hasta el 02 de enero de 2020, hasta las 05:30 pm.	Radicadas en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona, Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios o al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	03 enero de 2020, a las 08:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Manifestación de interés	07 enero de 2020, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am y de 02:00 pm hasta las 05:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Cierre	08 enero de 2020, a las 05:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	09 y 10 enero de 2020	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación de informe evaluativo individual	11 enero de 2020	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones al informe evaluativo individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	13 al 14 enero de 2020, hasta las 05:30 pm	Radicadas en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona, Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios o al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a observaciones	15 enero de 2020	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación del informe evaluativo	16 enero de 2020	Se publicará en la página web



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

0005

RESOLUCIÓN RECTORAL N° DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de los acuerdos de cooperación No. 7, 8 y 9 derivados del convenio marco 5226521 Unillanos - Ecopetrol SA"

Table with 3 columns: Event/Action, Timeframe, and Location/Office. Rows include: Suscripción del contrato, Legalización del contrato, and Suscripción acta de Inicio.

ARTÍCULO TERCERO. - La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$135.224.778) M/CTE, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 001 de fecha 02 de enero de 2020, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Acuerdo de cooperación 7: Rubro 22A210142328 Modelo de inyección de agua QAQC AC7 Ecopetrol 5222561 / centro de costos 5470231 valor \$32.100.000; Acuerdo de cooperación 8: Rubro 22A210142329 Estrategia seguimiento analítico ECOGSAI AC8 del convenio marco 5226521 / centro de costo 5470232 valor \$39.225.000 y Acuerdo de cooperación 9: Rubro 22A210142330 / Centro de costos 5470233 por valor de \$ 63.899.778.. No obstante, el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de enero de 2020

Handwritten signature of Pablo Emilio Cruz Casallas

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisó: Vo Bo. Raúl Ramos Ramírez - Vicerrector de Recursos Universitarios (e)

Proyectó: Chirya Martínez Díaz - Técnico operativo